

## **COMPROMISOS POR LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN EN JALISCO**

*Septiembre 2023*

**FIRMA DE COMPROMISOS POR LA**  
 **PEAJAL**

## **FIRMA DE COMPROMISOS POR LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN EN JALISCO**

### **Preámbulo**

Desde el año 2017, el Estado de Jalisco decidió combatir la corrupción de manera articulada y armónica con los principios y bases del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de llevar a cabo acciones afirmativas en todos los poderes e instituciones públicas, para que de manera coordinada se garantice la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos (Artículo 113 CPEUM).

Con ese propósito y con el compromiso de los poderes Ejecutivo y Legislativo, se instituyó el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el cual tiene un desarrollo sólido y firme para articular acciones coordinadas en materia anticorrupción.

En octubre del 2020, se aprobó la Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL), la cual fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021. Este instrumento tiene cuatro objetivos principales: promover la integridad y ética pública, impulsar la participación pública, disminuir la arbitrariedad en la gestión pública y combatir la impunidad.

Recientemente, en noviembre del 2022, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción estableció cuatro Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que recuperan los cuatro objetivos principales, pero los focaliza en estrategias y líneas de acción que deberán ser puestas en marcha por todos los entes públicos de la entidad.

Firmes en el compromiso de fortalecer las instituciones y las acciones anticorrupción, los titulares de los poderes públicos de Jalisco y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción nos comprometemos enérgicamente con los objetivos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el cumplimiento de la Política Estatal



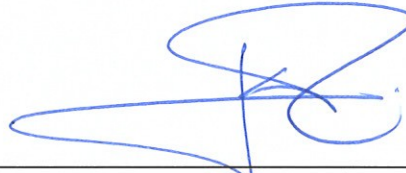
Anticorrupción y la ejecución de sus Programa Marco de Implementación, mediante los siguientes:

## COMPROMISOS

1. Adoptar la Política Estatal Anticorrupción en los procesos, rutinas y decisiones institucionales en cumplimiento con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSEAEJ), como actividad integradora a la **Agenda Anticorrupción del Estado**, para visibilizar las prioridades de acción de todos los entes públicos en el corto, mediano y largo plazo en sus compromisos y estrategias en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad.
2. Diseñar, aprobar e implementar en cada uno de los entes públicos de Jalisco su **Programa Institucional Anticorrupción y de Promoción de la Integridad**.
3. Garantizar las condiciones técnicas, operativas y materiales que permitan la **interconexión con la Plataforma Digital Nacional**, herramienta de inteligencia que elimina las barreras de información a fin de que los datos públicos sean comparados, accesibles y utilizables a favor de prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.
4. Establecer mecanismos y herramientas de **seguimiento y evaluación** con la finalidad de realizar una valoración objetiva y sistemática de los esfuerzos que desde todos los entes públicos de Jalisco se implementen.
5. Fortalecer las **capacidades** institucionales para que la función pública de Jalisco actúe de manera coordinada bajo los principios de la procuración de los derechos humanos, la perspectiva de género, la coordinación institucional, el gobierno abierto y participación social, el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento en el combate a la corrupción.
6. Ampliar la **calidad y valor del servicio**, programas y políticas públicas en favor de la dignidad de todas las personas que habitan y transitan por el Estado de

Jalisco, afirmando así el régimen democrático que ha caracterizado a los jaliscienses durante 200 años.

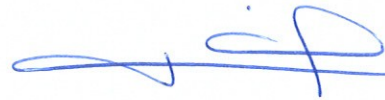
Guadalajara, Jalisco a 21 de septiembre de 2023



**Enrique Alfaro Ramírez**  
Governador Constitucional del Estado de Jalisco



**Hortensia María Luisa Noroña  
Quezada**  
Presidenta del Poder Legislativo del  
Estado de Jalisco



**Tatiana Esther Anaya Zúñiga**  
Consejera Ciudadana  
Consejo de la Judicatura del Estado de  
Jalisco, en representación del Mgdo.  
Daniel Espinosa Licón, Presidente del  
Supremo Tribunal de Justicia del Estado  
de Jalisco



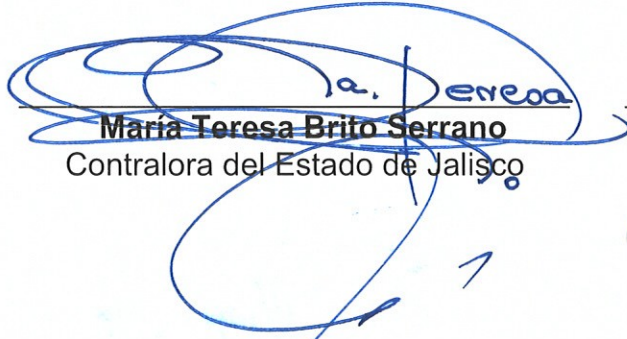
**Nancy García Vázquez**  
Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y  
Presidenta del Comité de Participación Social

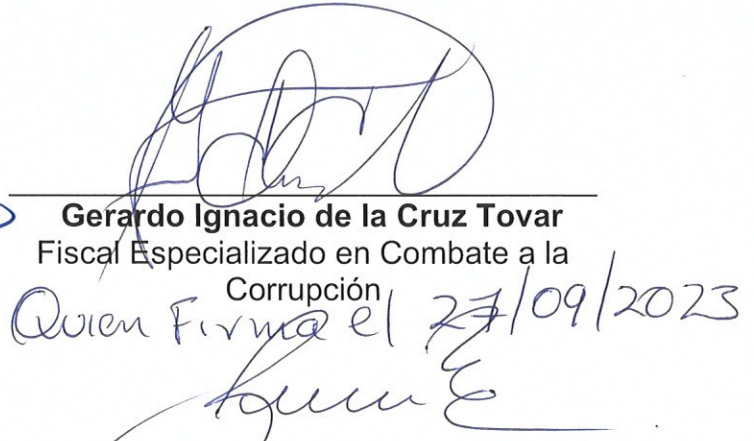
**TESTIGO**



**Jorge Alberto Alatorre Flores**  
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción



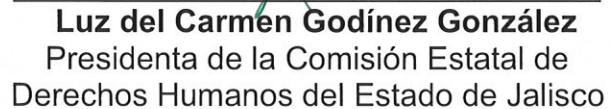
  
**María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado de Jalisco

  
**Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción  
Quien Firma el 27/09/2023

**Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado Jalisco

**Olga Navarro Benavides**  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del  
Estado de Jalisco

  
**Fany Lorena Jiménez Aguirre**  
Presidenta del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Jalisco

  
**Luz del Carmen Godínez González**  
Presidenta de la Comisión Estatal de  
Derechos Humanos del Estado de Jalisco

  
**Paula Ramírez Höhne**  
Presidenta del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de  
Jalisco

  
**Tomás Vargas Suárez**  
Magistrado Presidente del Tribunal  
Electoral del Estado de Jalisco

**TESTIGO**

  
**Gilberto Tinajero Díaz**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL